



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2237/2018

BITÁCORA: 21/G1-0273/04/18

Puebla, Puebla, 14 de Mayo de 2018

BENJAMIN SANCHEZ LOPEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4615/2016 de fecha 24 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN TERCERA QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL POTRERO DEL BUEY" UBICADO EN LA SECCIÓN DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-POT-002/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 6.591 Metros cúbicos	2	101	102	20063787	20063788
FRACCIÓN TERCERA QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL POTRERO DEL BUEY" UBICADO EN LA SECCIÓN DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-POT-002/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2.135 Metros cúbicos	1	103	103	20063789	20063789
FRACCIÓN TERCERA QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL POTRERO DEL BUEY" UBICADO EN LA SECCIÓN DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-POT-002/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 28.828 Metros cúbicos	4	104	107	20063790	20063793
FRACCIÓN TERCERA QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL POTRERO DEL BUEY" UBICADO EN LA SECCIÓN DE ATEXQUILLA, Ixtacamaxtitlan, D-21-083-POT-002/16, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 9.339 Metros cúbicos	2	108	109	20063794	20063795

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Noviembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2237/2018

BITÁCORA: 21/G1-0273/04/18

Puebla, Puebla, 14 de Mayo de 2018

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0474 AN/2/10 EXP. 189/16 P

L'DMM/ L'MC/CP//LSC/ych

